

Código	FO-CO-01	Versión	1	Vigencia	10-abril-2014	Página	1 de 5
--------	----------	---------	---	----------	---------------	--------	--------

CONSECUTIVO Y NOMBRE DE LA CAMPAÑA

EXPEDICIÓN SAFARI - FUTURITO

LOGO PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA



1. JUSTIFICACION

La campaña **EXPEDICIÓN SAFARI- FUTURITO** será la campaña dirigida a nuestros asociados **FUTURITOS** infantiles y juveniles en el año 2018, en la cual incentivaremos el ahorro de estos asociados por medio del producto Plan Ahorro Futuro (PAF FUTURITO), sorteando 12 viajes dobles a Guatapé y parque hacienda Nápoles, para el FUTURITO y un acompañante (2 para Neiva Centro y 1 para las demás oficinas) al finalizar la campaña entre todos nuestros FUTURITOS ahorradores.



Código	FO-CO-01	Versión	1	Vigencia	10-abril-2014	Página	2 de 5
---------------	----------	----------------	---	-----------------	---------------	---------------	--------

2. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

Del viernes 16 de febrero al viernes 17 de agosto de 2018.

3. CONDICIONES GENERALES

- 1- El sistema asignará números aleatorios a los asociados FUTURITOS que abran un Plan Ahorro Futuro (PAF FUTURITO) por un valor superior o igual a \$10.000 y pactada una cuota mensual de \$10.000, a un tiempo mínimo de 6 meses, por cada \$10.000 el sistema asignará un número, Ejemplo: si un asociado abre un Plan Ahorro Futuro (PAF FUTURITO) por \$200.000 se le asignarán 20 números, si abre uno por \$130.000 se le asignarán 13 números.
- 2- Entre más ahorre más números serán asignados y más posibilidades tendrá de ganar.
- 3- Un asociado FUTURITO puede participar con varios Plan Ahorro Futuro (PAF FUTURITO), siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la campaña.
- 4- El asociado FUTURITO que ya posea PAF y quiera participar de esta campaña deberá abrir una nueva cuenta y cumplir con los requisitos establecidos en el literal número 1.
- 5- La cuenta de Plan Ahorro Futuro (PAF FUTURITO) se inactivará cuando tenga más de 59 días de mora. (Acuerdo 013 artículo 5.1.13. de COONFIE)
- 6- Los FUTURITOS que estén participando en la campaña por PAF FUTURITO, al momento del sorteo si salen ganadores deberán estar al día en las cuotas mensuales pactadas, si no cumplen con este requisito se procederá a realizar de nuevo el sorteo hasta elegirse un FUTURITO que cumpla con dicho reglamento.
- 7- Un FUTURITO que durante la campaña cumpla los 18 años seguirá participando hasta el día del sorteo.
- 8- El sistema asignará los respectivos números y series aleatorias en el cierre diario y podrán ser visualizados al siguiente día.
- 9- El sistema asignará para esta campaña números de cuatro cifras y una serie del 0 al 9.
- 10-El sistema dejará de designar números automáticamente en el momento en el que culmine la campaña.
- 11- Los 12 respectivos sorteos dobles (FUTURITO y su acompañante) (2 para Neiva Centro y uno para las demás oficinas) a EXPEDICIÓN SAFARI por tres días y dos noches se realizarán el día viernes 31 de agosto de 2018 a las 10:00 am en el Hall Bancario de la oficina de COONFIE Neiva Centro, dichos sorteos se llevarán a cabo



Código	FO-CO-01	Versión	1	Vigencia	10-abril-2014	Página	3 de 5
---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	----------------------	---------------	---------------

por medio de un programa creado por la Subgerencia de Sistemas el cual escogerá al azar el nombre de los 12 respectivos asociados FUTURITOS ganadores.

- 12-** Estos sorteos se realizarán en presencia mínimo de dos asociados que servirán como testigos, los Directores de las oficinas de Neiva, el Subgerente Comercial, el Auditor General o a quien ellos deleguen.
- 13-** Si llegara a salir favorecido un asociado FUTURITO que participó de esta campaña y este ha fallecido, el derecho a reclamar el premio se extinguirá y ningún beneficiario podrá reclamar el premio procediéndose a realizar nuevamente el sorteo.
- 14-** El ganador debe ser Asociado de la Cooperativa COONFIE.
- 15-** El Asociado FUTURITO ganador no debe haberse retirado durante la vigencia de la campaña. En el instante que se retire se anularán inmediatamente los números asignados hasta ese momento.
- 16-** El asociado FUTURITO que se retire durante el tiempo de la campaña perderá el derecho a participar en el sorteo así tenga números asignados.
- 17-** Si el asociado FUTURITO luego de haberse retirado quiere volver a participar de la campaña deberá volver a cumplir con los requisitos y solo le serán válidos en el sorteo los números asignados desde la última afiliación.
- 18-** Para reclamar el premio el asociado FUTURITO deberá estar al día en sus aportes sociales.
- 19-** Para la entrega del premio, el representante legal del asociado FUTURITO ganador deberá identificarse con la cédula de ciudadanía original y presentar documento de identidad, o registro civil de nacimiento original del FUTURITO ganador previa verificación por parte de la Subgerencia Comercial del número ganador.
- 20-** En caso de pérdida de los documentos de identidad del representante legal y/o del asociado FUTURITO ganador, deberá presentar denuncia del hecho ante la autoridad competente y entregar copia del mismo y la solicitud de duplicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- 21-** El representante legal del asociado FUTURITO ganador deberá firmar el formato de aceptación del premio una vez le sea entregado.
- 22-** Una vez firmado el formato de aceptación del premio, la cooperativa se exonera de responsabilidades, en caso de reclamo el asociado deberá hacerlo a FUNDACOONFIE.
- 23-** A los asociados FUTURITOS ganadores se les hará entrega del siguiente paquete que contempla los siguientes servicios:



Código	FO-CO-01	Versión	1	Vigencia	10-abril-2014	Página	4 de 5
---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	----------------------	---------------	---------------

- TRASLADO NEIVA – GUATAPE - PUERTO TRIUNFO -NEIVA EN BUS TIPO TURISMO-AIRE ACONDICIONADO EN TODO EL RECORRIDO-BAÑO-SILLAS RECLINABLES
- TRASLADO A LOS SITIOS ACORDADOS EN EL PLAN
- ALOJAMIENTO 2 NOCHES EN EL HOTEL EL LAGO EN ACOMODACION DOBLE.
- ALIMENTACIÓN 3 DESAYUNOS Y 3 ALMUERZOS Y 2 CENAS
- SUBIDA AL PEÑOL
- PASEO EN CATAMARAN POR LA REPRESA DE GUATAPE
- INGRESO A LA HACIENDA NAPOLES(PASAPORTE SAFARI)
- SEGURO DE VIAJE (este seguro cubre servicio de atención medica URGENCIA, ambulancia, medicamentos, traslado y en caso de hospitalización u operación ampara \$1.000.000)
- GUIA COORDINADOR

NOTA: No se incluyen actividades no especificadas en éste plan.

- 24-** Para los FUTURITOS ganadores de las oficinas diferentes a las de Neiva se coordinara previamente el traslado via terrestre a esta ciudad.
- 25-** Este viaje será entregado a los FUTURITOS para que sea redimido en temporada baja del año 2019.
- 26-** La cooperativa determinará la fecha en la cual se llevará a cabo el viaje en temporada baja del año 2019, estas fechas podrán ser cambiadas únicamente por necesidades que afecten a la cooperativa y no al asociado.
- 27-** El premio no será canjeable ni transferible por otro ni por dinero.
- 28-** Se asignarán números hasta el 17 de agosto de 2018 o hasta que se agoten los números y series.
- 29-** La consignación de los \$10.000 para los PAF se debe realizar en una sola transacción, no se permite acumular consignaciones.
- 30-** El representante legal del asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen (asociado futurito) en la publicidad en los medios de comunicación de acuerdo a la Ley 1581 de 2012
- 31-** COONFIE podrá efectuar modificaciones o adiciones al presente reglamento para lo cual bastará que publique la nueva versión del mismo en la página de Internet o por otro medio que considere idóneo.
- 32-** COONFIE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para esta campaña, se reservará el derecho de suspenderla exonerado de cualquier tipo de responsabilidad, si se llegaren a detectar defraudaciones o cualquier otra irregularidad.
- 33-** Cualquier novedad que se presente con la Campaña y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto de manera escrita (e-mail) por la



Código	FO-CO-01	Versión	1	Vigencia	10-abril-2014	Página	5 de 5
---------------	----------	----------------	---	-----------------	---------------	---------------	--------

Subgerencia Comercial y este formará parte del reglamento en estricto apego a las normas de la Cooperativa.

34- Aplican condiciones y restricciones que COONFIE crea conveniente.

7. CARACTERISTICAS DE LA CAMPAÑA

ENTREGA DE PREMIOS

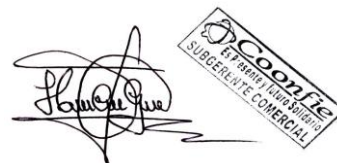

- La entrega del premio se gestionará por intermedio de la fundación del presente y futuro solidario FUNDACOONFIE.
- Los documentos del viaje serán entregados única y exclusivamente al representante legal del asociado infantil ganador y al FUTURITO.
- La entrega Oficial del premio será realizado por el Presidente del Consejo de Administración, Gerente General, Subgerente Comercial y Revisor Fiscal.

FECHA DE SORTEO

Viernes 31 de agosto de 2018



NESTOR BONILLA RAMIREZ
Gerente General

HUMBERTO CASTAÑO GALLEGO
Subgerente Comercial

